

**Barclays, condenado a pagar 500.000 euros a un cliente por invertir en Lehman**

11:13h | [lainformacion.com](http://lainformacion.com)

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de **Madrid** ha condenado a **Barclays Bank** a devolver 500.000 euros más intereses a un cliente que invirtió en enero de 2007 en dos productos de **Lehman Brothers**, ya que considera que el banco actuó de forma contraria "a los principios de claridad y transparencia".

[ Sé el primero en comentar esta noticia ]

[Share](#)



Madrid, 11 jul.- El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid ha condenado a Barclays Bank a devolver 500.000 euros más intereses a un cliente que invirtió en enero de 2007 en dos productos de Lehman Brothers, ya que considera que el banco actuó de forma contraria "a los principios de claridad y transparencia".

En una sentencia facilitada por el despacho de abogados Cremades & Calvo-Sotelo, que ha asesorado al cliente, la juez ha tenido en cuenta además la avanzada edad y las importantes limitaciones físicas y psíquicas que sufría el afectado, que no tenía experiencia financiera y que por ello recurrió al asesoramiento del Barclays para invertir.

La sentencia, que ha sido recurrida por el banco, señala que "es evidente que el desconocimiento por el cliente del producto que se le ofreció y contrató no puede atribuirse a su conducta negligente sino a la falta de la preceptiva información por parte de la entidad bancaria".

La juez recuerda que el cliente, que sufría una alteración en el hemisferio cerebral derecho y sufría graves problemas de visión, "solicitó en todo momento que el producto escogido estuviera garantizado y que fuera de renta fija" y recibió a cambio una escasa información sobre la inversión realizada.

Por ello, el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid sostiene que Barclays Bank ofreció "una información sesgada acerca del producto financiero objeto de la inversión" y, por tanto, actuó de forma "contraria a los principios de claridad y transparencia".

En el comunicado, el abogado Luis Vericat subraya que la sentencia considera que la inversión en bonos de Lehman en enero de 2007 ya era una inversión arriesgada, teniendo en cuenta la delicada situación económica que atravesaban los bancos estadounidenses en aquella fecha.

Lehman Brothers entró en quiebra en septiembre de 2008, después de que la crisis de las hipotecas "subprime" estallara en agosto de 2007.

(Agencia EFE)